



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

PROGRAMA DE GOBIERNO
“SAN VICENTE TIENE FUTURO”



PROGRAMA DE GOBIERNO
“SAN VICENTE TIENE FUTURO”
OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO
ALCALDE 2020 - 2023
SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER





PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

INTRODUCCIÓN

Este documento es una valiosa herramienta de planificación diseñada por el equipo de trabajo que me acompaña como candidato a la alcaldía de San Vicente de Chucurí – Santander, para el período 2020 – 2023, denominado “SAN VICENTE TIENE FUTURO”, donde está plasmado, a través de procesos participativos, el sentir de las comunidades tanto urbanas como rurales.

Nuestro equipo de trabajo, de manera respetuosa, pluralista y participativa, construyó en forma clara, ordenada y concertada este programa de gobierno, en el cual se indican las estrategias cuidadosamente diseñadas para consolidar un San Vicente de Chucurí moderno, comunitario, generador de múltiples oportunidades, totalmente incluyente y participativo.

Doy fe que el presente Programa de Gobierno es una propuesta de compromiso político, económico, social, cultural y ambiental, que expresa el interés general de las comunidades, además, de nuestra indeclinable decisión de buscarle solución de manera oportuna, eficiente y eficaz a las necesidades de la comunidad Chucureña.

De igual forma, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022, “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”, buscamos alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.

Por estas razones, muy respetuosamente me permito hacerle entrega del presente PROGRAMA DE GOBIERNO, con el fin de que USTED lo someta a su análisis, una vez evaluado, LO AYUDE A TOMAR LA VALIOSA DECISIÓN DE ACOMPAÑARNOS CON SU INVALUABLE VOTO y así elegirnos como SU EQUIPO DE TRABAJO que orientará el desarrollo integral y sostenible de San Vicente de Chucurí, garantizando así, el trabajo incansable que desarrollaremos, en una lucha diaria para garantizarle a los Chucureños una vida digna.

Mi experiencia profesional y liderazgo en el Municipio, son de vital importancia para presentarme como candidato a la Alcaldía, ante la comunidad Chucureña que llevo en mi corazón, por esto me permito mencionar los logros y cualidades alcanzadas durante los últimos años:

Oscar Leonardo Rodríguez Acevedo, nació en el Municipio de San Vicente de Chucurí el 14 de febrero de 1981, hijo de Gustavo Rodríguez Blanco y Nelly María Acevedo Luque, tengo



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

cinco hermanos, estudié Derecho en la Universidad Autónoma de Bucaramanga, soy especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario.

He ejercido cargos y asesorías a nivel público y privado, dentro de los que se destacan: Asesor de las inspecciones de Policía de la Alcaldía de Bucaramanga, Asesor Jurídico de la Corporación para la defensa de la meseta de Bucaramanga CDMB, Personero Municipal de San Vicente de Chucuri, Asesor de la Oficina de Derechos Humanos de la Secretaría del Interior – Gobernación de Santander, Coordinador de la Oficina para la Población indígena y Afro descendientes del Departamento de Santander, Coordinador del Fondo de Seguridad Departamental, Registrador del Estado Civil en los Municipios de Bucaramanga y Pereira, entre otros.

En el campo privado me he desempeñado como Abogado Litigante y Asesor Jurídico de empresas, lo que me da la experiencia e idoneidad para presentarme como aspirante a ser el nuevo Alcalde de mi bello Municipio San Vicente de Chucuri.

Me avala el partido político CENTRO DEMOCRATICO en coalición con el partido de la U cuyos lineamientos me acompañan en la presentación del Programa de Gobierno y son los siguientes:

Defendemos y proclamamos a la familia como institución fundamental para la convivencia social, el progreso del ser humano y la realización de sus ideales. Promovemos la iniciativa privada y el desarrollo empresarial, con prevalencia de la acción del Estado en procura del bienestar social y de la dignidad humana, que garantice igualdad de derechos y oportunidades. El imperio de la ley, la seguridad, el orden civil y la justicia, se erigen en defensa del equilibrio social y la eficaz protección de los más necesitados.

Para nosotros, la juventud es el más rico patrimonio de Colombia. Es deber fundamental del Estado garantizar y ofrecer educación de calidad y formación en los valores irrenunciables de la especie a los jóvenes y niños. Proclamamos el respeto por el medio ambiente, la naturaleza y sus leyes, como presupuesto esencial de la relación del hombre con el universo y sus semejantes. Acogemos la definición del Bien Común como conjunto de condiciones en la que cada individuo puede alcanzar su plenitud.

Concebimos la democracia como el derecho del pueblo, de donde emana el equilibrio en los órganos de poder, así como entre ellos y en sus relaciones con el ciudadano; equilibrio en el Congreso; equilibrio en la justicia, en el ejercicio de su autonomía; equilibrio entre protagonistas de ideas encontradas para hallar la síntesis como alternativa al antagonismo



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

insuperable; equilibrio en cada individuo de modo que haya reciprocidad entre las libertades y el cumplimiento del deber. Equilibrio en la relación cotidiana con el pueblo.

Propenderemos por la protección del agua, por encima de intereses económicos como el desarrollo de la explotación minera, para ello apoyaremos a la ciudadanía en la implementación de la consulta popular. Así mismo gestionaremos acciones tendientes a minimizar los impactos ambientales en los proyectos de inversión pública y privada que se hagan en el Municipio.

Además de lo anterior, me comprometo a facilitar los procesos de paz y la participación ciudadana en los mismos, respetando las diferencias de criterio y opinión. También apoyare las iniciativas gubernamentales y sociales que faciliten el cumplimiento de los acuerdos de paz y los compromisos con la ciudadanía que de ellos se deriven.

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

La Constitución Política de Colombia en el Art. 259 consagra el voto programático, como mecanismo mediante el cual, USTED, LA COMUNIDAD, me impone como candidato a la alcaldía de San Vicente de Chucuri – Santander, el deber de dar cumplimiento al programa de gobierno que le estoy presentando, previa construcción mediante los procesos de participación comunitaria. También, la ley 131 de 1994, consagra que se debe, someter a consideración ante USTED Y LA COMUNIDAD CHUCUREÑA, el presente Programa de Gobierno. Quiero resaltar que tal como está consagrado en los Arts. 40 y 103 de la Constitución Política de Colombia **TRABAJARE INCANZABLEMENTE POR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PROGRAMA DE GOBIERNO.**

Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista; lo cual implica, entre otras, que la responsabilidad del cumplimiento de los fines de Estado es compartida entre la Nación y los territorios, entre gobernantes y gobernados. Es por lo anterior que el presente Programa de Gobierno fue construido de manera concertada con la comunidad y acompañado por un excelente equipo de trabajo conformado por varias vertientes políticas, quienes de manera conjunta diseñamos propuestas innovadoras, de avanzada, acordes a las nuevas exigencias del siglo XXI, encaminadas, de manera decidida, con voluntad inquebrantable, al logro del desarrollo integral de San Vicente de Chucuri.

Ley 1955 del 2019, por la cual se expide el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022, “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”, está compuesto por



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

objetivos de política pública denominados pactos, concepto que refleja la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa.

El Plan se basa en los siguientes tres pactos estructurales:

1. Legalidad. El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, y para una lucha certera contra la corrupción.

2. Emprendimiento. Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.

3. Equidad. Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social. El logro de estos objetivos requiere de algunas condiciones habilitantes que permitan acelerar el cambio social. Por lo tanto, el Plan contempla los siguientes pactos que contienen estrategias transversales:

4. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.

5. Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.

6. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.

7. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.

8. Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

9. Pacto por los recursos energéticos renovables para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.

10. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

11. Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.

12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.

13. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.

14. Pacto por la equidad de las mujeres.

15. Pacto por una gestión pública efectiva.

Así mismo, el Plan integra una visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Esto se ve reflejado los siguientes pactos:

16. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia.

MISIÓN

Promover la integración regional y trabajar por el desarrollo sostenible de San Vicente de Chucuri, con el fin de impulsar su competitividad, para que de esta forma, se coadyuve a la administración eficiente de los recursos, se mejore el nivel de vida de las comunidades, contribuyendo así al desarrollo integral de la población.

VISIÓN

Para el 2023, el Municipio de San Vicente de Chucuri tendrá alto reconocimiento Departamental y Nacional porque será el eje agro industrial y turístico de la Región, por cumplir con los preceptos de la gobernanza o el buen gobierno, fortalecido con los estándares de calidad y competitividad, encaminándonos hacia el escenario del desarrollo a escala humana, mediante modelos alternativos e innovadores de planeación y desarrollo sostenible enmarcado dentro de los tratados, acuerdos y protocolos Nacionales e Internacionales.

LOS EJES ESTRATÉGICOS DE NUESTRO PROYECTO POLÍTICO SON:

a. Desarrollo económico



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

- a. Fortalecimiento e impulso de la Agro-industria.
- b. Posicionamiento Turístico
- c. Emprendimiento y crecimiento empresarial.

b. Infraestructura, vivienda, servicios públicos, planificación territorial

- a. Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial.
- b. Servicios públicos domiciliarios
- c. Legalización de predios PBOT
- d. Vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.

c. Equidad

- a. Equidad genero.
- b. Oportunidad, disponibilidad, accesibilidad y seguridad en Salud
- c. Primera infancia
- d. Educación
- e. Víctimas y afro descendiente
- f. Adulto mayor
- g. Respeto libertad de cultos y fortalecimiento de la fe.
- h. Personas en condición de discapacidad.

d. Medio ambiente, recursos Naturales y gestión y prevención del riesgo

- a. Implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de economía circular.
- b. Frenar la deforestación y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.
- c. Promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y el cambio climático para tomar mejores decisiones en el territorio.
- d. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.
- e. Conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

- f. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales
- g. Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la gestión pública, al tiempo que se propicia el diálogo y la educación ambiental en los territorios.

e. Seguridad y convivencia ciudadana y buen gobierno

- a. Fortalecer la cultura de la legalidad para que los ciudadanos ejerzan sus derechos con apego a la Ley.
- b. Prevenir la vinculación de los adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos con atención integral y resocialización.
- c. Desarticular las diferentes organizaciones criminales que persisten en el municipio.
- d. Implementaremos una política integral de lucha contra las drogas, con énfasis en la prevención del consumo.
- e. Formularemos y aplicaremos una Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana para prevenir el delito, y mejoraremos las capacidades de las autoridades de policía.

f. Deporte, arte y cultura

- a. Potencializaremos el desarrollo de programas de deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- b. Promoveremos y masificaremos la práctica del deporte mediante juegos escolares y olimpiadas campesinas.
- c. Desarrollaremos estrategias y mecanismos para facilitar una mayor participación de los deportistas de altos logros en eventos nacionales.
- d. Apoyaremos el desarrollo integral de los deportistas, mediante alianzas con las universidades.
- e. Ampliaremos la cobertura de las escuelas de formación deportiva, para el desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y social.
- f. Articularemos las acciones de los organismos del Sistema Nacional del Deporte, con otras entidades del Gobierno nacional y local.
- g. Mejoraremos la calidad de los escenarios deportivos y construcción de nuevos en lugares donde se requiera.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

- h. Fomentar el acceso a la oferta cultural para todos los chucureños y liberar el talento artístico y creativo de los jóvenes preparándolos para los retos de cuarta revolución industrial.
- i. Fortalecer los hábitos de lectura en la población chucureña.
- j. Fortalecer los procesos de formación artística y cultural.
- k. Garantizar la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, material e inmaterial.
- l. Mejorar la infraestructura y dotación cultural local.
- m. Realizar una mayor inversión y proveer bienes públicos para el desarrollo de las industrias culturales y creativas como fuente de desarrollo económico y de equidad.
- n. Capitalizar el potencial de la economía naranja por medio del desarrollo de una estrategia enfocada en las directivas de la Ley Naranja (las 7i):
 - 1. Generación de información
 - 2. Fortalecimiento del entorno institucional
 - 3. Desarrollo de industrias creativas
 - 4. Generación de infraestructura
 - 5. Integración de la economía naranja
 - 6. Inclusión del capital humano

g. Finanzas y gestión pública

- a. Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de la administración municipal.
- b. Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsable del gasto público, orientando cada peso a resultados concretos.
- c. Vamos a formar servidores públicos comprometidos, cualificados y productivos. Cada tarea será realizada bajo principios de ética e integridad.

Los anteriores ejes estratégicos harán que San Vicente de Chucuri – Santander, inicie un proceso de cambio con el propósito de alcanzar mayor calidad de vida, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas en oportunidades, que permitan que cada uno de los habitantes accedan oportunamente a los derechos de salud, educación, desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación, al agua potable y el saneamiento básico; a un medio ambiente sano; al empleo, vivienda, desarrollo rural, infraestructura y movilidad; a la seguridad y la prevención del delito y al desarrollo y equipamiento Municipal.

1. Desarrollo económico



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

a. Fortalecimiento impulso agro - pecuario y agro-industrial

Proponemos un conjunto de estrategias que impulsen el desarrollo rural en San Vicente de Chucurí que incluyen:

1. Promover la transformación productiva agropecuaria, por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores.
2. Iniciar la gestión y planeación territorial para la creación y puesta en marcha de un Parque Agro-industrial que luego se convierta en una zona franca, ubicado en el corregimiento de Yarima, para lo cual se harán los correspondientes estudios de factibilidad y legales, que nos permitan realizar este sueño de todos los Chucureños.
3. Participar del Programa de Transformación Productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinComercio), que diseñó planes de negocios para 9 sectores agropecuarios con acompañamiento de MinAgricultura.
4. Fortalecer junto al Minagricultura los procesos de inclusión de las mujeres dentro de los registros creados para los sistemas de información, dotación y formalización de tierras.
5. Potenciar las cadenas productivas en el campo, que nuestras fincas se certifiquen y se conviertan en empresas agrícolas y puedan exportar sus diferentes productos, en especial el aguacate “has”, el café, cacao y plátano.
6. Mejorar las condiciones sanitarias de los productos agropecuarios para impulsar el aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio mediante el diseño de un plan integral de admisibilidad sanitaria.
7. Acompañar a los ganaderos con el fin de mejorar praderas, mejoramiento genético, y de manera conjunta, sentarnos a diseñar las estrategias necesarias para su mercadeo en pie, en canal e industrializar la producción láctea en San Vicente de Chucurí.
8. Equinos: Este potencial lo podemos aprovechar al máximo, ya que será un aporte importante para generar turismo en San Vicente de Chucurí a través de cabalgatas, exposiciones equinas, entre otros.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

9. Subsector especies menores: Cabras, cerdos, gallinas, pollos, conejos. Su fomento garantizará a la comunidad rural la seguridad alimentaria y la obtención de proteína rápida.
10. Subsector Cacaotero: Hay que potenciar esta área productiva, la cual tiene importantes sectores del municipio que podemos aprovechar. Explorar beneficio de cacao en baba, para garantizar una calidad unificada en el grano y lograr la inmersión en mercados de exportación.
11. Subsector Pan Coger: Frijol, Maíz, Arroz, Legumbres, Tomate, Hortalizas. Esta es un área de gran potencial, ya que con el apoyo adecuado, donde se le garantice acompañamiento técnico desde su producción, siguiendo la cadena productiva, hasta el consumidor final; San Vicente de Chucuri se transformará en una despensa agrícola que abastecerá, no solo el mercado local, sino el mercado regional.
12. Subsector Frutales: Aguacate, Piña, Cítricos, Guayaba, Tomate de Árbol, Guanábana, Maracuyá, Granadilla. Importante sector que podemos potenciar, con la conformación de industrias de pulpas.
13. Planta de sacrificio carnícola: Aunque es complejo el problema del sacrificio en los llamados mataderos municipales, no se escatimarán esfuerzos, técnico y humanos para que San Vicente de Chucuri cuente con esta opción fundamental para el beneficio de sus habitantes.
14. Gestionar los recursos para construir y poner en marcha una planta procesadora de leche en el Municipio.
15. Gestión ante el Gobierno Nacional para **EL ESTABLECIMIENTO DEL SEGURO AGROPECUARIO**. Establézcase el seguro agropecuario en Colombia, como instrumento para incentivar y proteger la producción de alimentos, buscar el mejoramiento económico del sector agropecuario, promover el ordenamiento económico del sector agropecuario y como estrategia para coadyuvar al desarrollo global del país.
16. En alianza con la Gobernación de Santander, realizar mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria y secundaria del Municipio, de la mano con el MinTransporte, INVIAS, MinAgricultura y MinComercio.
17. Promover el uso eficiente del suelo rural (Mayor producción) y la consolidación de cadenas de valor agroindustriales que permitan la transformación productiva del sector.
18. Implementar junto con el MinAgricultura instrumentos y servicios que mejoren las condiciones de comercialización interna y externa de los productores, por



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

- medio de (1) la certificación en estándares exigidos y reconocidos en los mercados externos; (2) la declaración e implementación de denominaciones de origen; (3) el fomento de modelos de negocios que articulen pequeños y medianos productores con la agroindustria, a través de modelos de agricultura por contrato; (4) la promoción de circuitos cortos de comercialización (mercados campesinos, canales digitales, compras públicas, oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias, etc.); (5) el fomento de alianzas productivas y la asociatividad y (6) el fomento al consumo de alimentos con la marca “Producido en San Vicente de Chucurí”.
19. Promover junto con el MinAgricultura, en coordinación con MinEducación el acceso y permanencia de los jóvenes rurales a programas técnicos, tecnológicos y profesionales, basado en la vocación de los territorios con el objeto de incrementar la mano de obra calificada para el desarrollo de actividades productivas en territorios rurales.
 20. Realizar convenio con el Instituto Cristiano de Promoción Campesina ICPROC, para la formación, promoción y participación activa en los procesos de mejoramiento de la calidad de vida familiar y comunitaria.
 21. Ejecutar programas de la mano del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura, para mejorar la vivienda rural (Vivienda Rural más digna que a partir de 2019 tendrá una inversión de \$1.5 billones de pesos).
 22. Aumentar la cobertura de conexión a internet en los hogares rurales por intermedio del MinAgricultura, en coordinación con MinTIC.
 23. Garantizar el servicio oportuno de la telefonía móvil en el sector rural.
 24. Formalización y regularización de los derechos de propiedad rural.
 25. Fomentar los créditos a los jóvenes y mujeres rurales para estimular proyectos productivos y/o generación de ingresos.
 26. Promover el agroturismo y turismo rural comunitario.
 27. Formulación de la política pública de desarrollo rural integral en San Vicente de Chucurí.
 28. Poner en marcha los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR).
 29. Se adelantará la gestión para consolidar un equipo técnico en la Secretaría de Agricultura que nos permita crear el proyecto NAVE – Núcleo de Asistencia Veredal, el cual consiste en contar con los técnicos que requiere cada área para su fortalecimiento.
 30. Gestionar los recursos para construir y poner en marcha una planta extractora de aceite de palma en el Municipio.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

b. Posicionamiento Turístico:

El Municipio de San Vicente de Chucuri cuenta con belleza escénica y atractivos que le permiten potencializarse como un Municipio destino turístico, apoyado en lo propuesto en la Ley 300 de 1996, con el ánimo de propiciar bienestar a la comunidad Chucureña.

El turismo representa el 19% en la creación de nuevos empleos en Colombia. Es considerado como el nuevo petróleo y una opción viable de desarrollo sostenible.

Se debe hacer la gestión pertinente con el Gobierno Departamental, para ser incluidos en los corredores turísticos que se van a desarrollaren el Departamento.

La vocación turística del municipio está concentrada en: a) el turismo de naturaleza que comprende las actividades asociadas a la práctica del ecoturismo en áreas protegidas (avistamiento de flora y fauna), turismo de aventura, agroturismo; b) turismo deportivo; c) turismo religioso; d) turismo cultural, que comprende la vinculación de la economía naranja (música, cine, moda, gastronomía y artesanía y e) festividades y eventos culturales.

Se requiere fortalecer la planificación y ordenamiento territorial para el turismo:

- a. Crear las zonas especiales turísticas.
- b. Fortalecer el Consejo Municipal de Turismo, instancia local de amplia participación y concertación entre la administración y la comunidad, encargada de asesorar al Gobierno Municipal en el diseño de políticas y la planificación de procesos turísticos.
- c. Promover la inclusión en el PBOT de áreas definidas con vocación turística, que permitan el desarrollo de la actividad y eviten conflictos de uso del suelo, y así garantizar la conservación del patrimonio natural y cultural.
- d. Formular un Plan Estratégico para el impulso del turismo.
- e. Fortalecimiento del capital humano para la competitividad del turismo.
- f. Innovación y desarrollo empresarial en el sector del turismo.
- g. Implementar planes de renovación urbana mediante proyectos de revitalización de parques y espacio público, desarrollo de proyectos de movilidad asociados al turismo, con el fin de recuperar la competitividad y mejorar la economía.
- h. Fortalecer la integración regional para el turismo.
- i. Con el acompañamiento de expertos en el tema y empresarios del turismo, podemos viabilizar la realización de los estudios, diseños y construcción del parque Internacional del cacao, para que San Vicente de Chucuri pueda ser reconocido como un verdadero paraíso agro-natural.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

- j. Promover las rutas temáticas con el apoyo de las agencias de viajes y demás actores del sector.
- k. Impulsar el turismo en el Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies con el fin de promover actividades de senderismo, avistamiento de flora y fauna, entre otros.
- l. Así mismo, proponemos la creación de un “pueblito cacaotero” es decir, una representación de nuestra cultura e idiosincrasia, que nos permita realizar festivales y potenciar el turismo cultural en nuestra región.
- m. Promover nuestros atractivos naturales, así mismo potenciar las “finca hoteles”, que les permitan a nuestros campesinos recibir ingresos adicionales y mejorar la economía de la región. Lo anterior de la mano de “FONTUR” y demás organismos Nacionales e Internacionales que nos ayuden a visibilizar al Municipio como un importante destino turístico.
- n. Intervención y embellecimiento del parque natural “Miraflores”.

c. Emprendimiento y crecimiento empresarial.

Mediante acuerdos con los comerciantes, lograremos de manera conjunta, dinamizar la economía Chucureña, ellos, sin lugar a dudas, son aliados estratégicos para la administración Municipal, para erradicar el desempleo, el hambre, coadyuvando así, a cerrar la brecha social que tiene a mucho Chucureño sumido en la desesperanza.

San Vicente de Chucuri cuenta con una buena infraestructura hotelera, lo que nos facilitará el fomento al turismo, renglón muy valioso para que el Municipio y sus comunidades, obtengan importantes ingresos.

Es una excelente oportunidad, gran fortaleza para San Vicente de Chucuri, para dinamizar su economía, podemos, con la gestión adecuada, ser un Municipio importante en la Región, se cuenta con la materia prima para ello, aportado por las áreas productivas antes relacionadas. Esto puede ser posible con la creación y puesta en marcha de una zona franca en el corregimiento de Yarima, para lo cual se harán los correspondientes estudios de factibilidad y legales, que nos permitan realizar este sueño de todos los Chucureños.

Así mismo promover las asociaciones público – privadas APP, para conseguir los recursos necesarios y ejecutar las obras publicas que garanticen una mejor calidad de vida para los Chucureños.

Apoyo para la generación de empleo para la población joven del país. Con el fin de generar oportunidades de empleo para la población joven del país y permitir superar las barreras de empleabilidad de este grupo poblacional, las entidades públicas darán prioridad a la vinculación de jóvenes entre 18 y 28 años, para lo cual deberán garantizar cuando adelanten modificaciones a su planta de personal, que más del diez por ciento (10%) de los



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

nuevos empleos no requieran experiencia profesional, con el fin de que sean provistos con jóvenes egresados de programas técnicos, tecnológicos y de pregrado. Para la creación de nuevos empleos de carácter permanente del nivel profesional, no se exigirá experiencia profesional hasta el grado 11 y se aplicarán las equivalencias respectivas.

Creación de la oficina de emprendimiento: para asesorar y hacer el acompañamiento al desarrollo y crecimiento empresarial en San Vicente para aumentar su probabilidad de éxito.

Economía Naranja: La Economía Naranja es un término que se ha popularizado en Colombia desde la entrada al escenario político del hoy presidente Iván Duque. Esta es una idea que defiende las industrias creativas y la cultura como un motor de desarrollo. La economía creativa es aquella que genera riqueza a partir de la propiedad intelectual como materia prima.

Esta agrupa las industrias creativas y culturales relacionadas con las artes escénicas, las artes en general, el turismo, las artes visuales, la cultura, el diseño, la publicidad, el desarrollo de software y los servicios de tecnología de la información, entre otros.

De acuerdo a lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Nacional, trabajaremos para que dicha política sea una realidad en nuestro Municipio, promoviendo el emprendimiento en toda la población en general.

A este respecto la Ley 515 de 2001 propone a los Municipios promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del Municipio y en general las actividades generadoras de empleo. Igualmente promover la capacitación, apropiación tecnológica y asesoría empresarial.

Realizaremos un censo económico por primera vez, para reconocer toda la actividad empresarial en San Vicente de Chucurí y diseñar estrategias más precisas.

Atraer más inversión extranjera directa en sectores no minero-energéticos.

Realizaremos una estrategia vigorosa de diplomacia comercial y sanitaria, que logre el acceso de nuestros productos a los mercados más exigentes.

2. Infraestructura , vivienda, servicios públicos, planificación territorial

a. Mejoramiento y mantenimiento valla vial.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

La ley 336 de 1996 invita a las administraciones a velar por la construcción, conservación y protección de las vías urbanas y rurales del Municipio, igualmente adelantar la coordinación con la entidad territorial limítrofe para la solución de problemas comunes y velar por el cumplimiento de la ley en materia de regulación y prestación del servicio de transporte en el municipio.

Se adelantara un estudio detallado de todas las vías urbanas de nuestro municipio, cumpliendo con la respectiva señalización y pintura exigida, la norma de señales informativas, preventivas y reglamentarias, que resalte las demarcaciones pertinentes para que nuestros habitantes tomen caminos adecuados, con lo que se evitará posibles accidentes en nuestro municipio.

- ✓ Impulsar el programa para la apertura e intervención de ramales en las vías que conducen a las fincas de nuestros residentes rurales, así como de las vías terciarias que lo requieran.
- ✓ Gestión ante el Gobierno Nacional para participar del programa “Colombia Rural”, con el que se permitirá mejorar y mantener los corredores viales del país durante el cuatrienio 2018-2022.
- ✓ Gestionar los recursos para la adquisición de más equipos para el banco de maquinaria que existe en el Municipio, con el fin de constituir dos frentes de trabajo, uno en la zona baja y otro en la zona alta del Municipio.
- ✓ Formular el proyecto para gestionar los recursos para solucionar de definitivamente la falla geológica conocida como “peña de oro”.
- ✓ Gestionar los recursos para la continuación de la pavimentación de la vía San Vicente – vía Panamericana, así como el inicio de la pavimentación de la vía San Vicente – el Carmen.
- ✓ Mejoramiento de las vías San Vicente – Zapatoca, la vía circunvalar y en general gran parte de la malla vial de la cabecera Municipal.
- ✓ Estudios y diseños del puente que conecte los barrios “yariguies 2” y “Santana”, en la cabecera Municipal, que nos permitirá desembotellar todo el tráfico vehicular.
- ✓ Ampliación del puente que conecte los barrios “comuneros” con “yariguies 1”, en la cabecera Municipal.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

- ✓ Mantenimiento de todos los puentes del Municipio, en especial el puente de “Villa Rio”.
- ✓ Celebración de convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal, para realizar mantenimiento a las vías del Municipio, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1551 del 2012.
- ✓ Promover la aplicación de emulsión asfáltica en diferentes sectores del Municipio, donde favorezca el terreno.
- ✓ Gestionar los recursos necesarios para la construcción de “placa huellas” en la zona rural del Municipio.
- ✓ Construcción de puentes en el sector rural, sobre las cuencas y micro cuencas que lo necesiten.
- ✓ Celebración de convenios inter administrativos con las Alcaldías de Barrancabermeja, El Carmen de Chucuri y Zapatoca, para el mantenimiento y mejoramiento de las vías que tenemos en común.
- ✓ Mejoramiento de los acueductos veredales, ampliación y construcción de tanques de almacenamiento, renovación de tubería, construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales etc.

b. Servicios públicos domiciliarios

Es obligación del Municipio garantizar a la población agua potable y saneamiento básico (Ley 142 de 1994, Régimen de servicios públicos domiciliarios), por tanto, se realizarán las gestiones necesarias para que la comunidad Chucureña disfrute de ello. Se concebirá la mejor estrategia para actualizar y llevar a efecto el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, monitorear el Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos, Evaluar el Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Hacer seguimiento Plan de Manejo Integral de los Residuos Sólidos Hospitalarios y Especiales.

Se gestionará los recursos humanos, técnicos y económicos con el sector público y privado para llevar agua potable a las comunidades rurales a través de abastos comunitarios de agua, acueductos veredales y multiveredales.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

Solicitar al Gobierno Nacional y Departamental, la ampliación de la planta de tratamiento de agua potable del acueducto municipal buscando optimizar el correcto tratamiento del agua, para que la población la pueda consumir con tranquilidad.

Continuar con el proyecto de MASIFICACIÓN DEL GAS NATURAL EN EL SECTOR RURAL.

Intervenir la empresa de servicios públicos, APC MANATIALES DE CHUCURI para convertirla en una empresa eficiente y humana, y así recuperar la confianza con la comunidad, además de implementar en ella el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo para que compita con las demás empresas y así obtener contratos para el manejo eficaz de residuos sólidos.

Fortalecer los acueductos de “bosque alto”, “angosturas - cantagallo” en la cabecera Municipal.

Contratar una auditoría al contrato de concesión no. 001 de 2014 de alumbrado público suscrito entre el municipio de San Vicente de Chucurí y DOLMEN S.A E.S.P.

Impulsar proyectos de saneamiento básico.

Garantizar el servicio de energía a toda la población.

c. Legalización de predios y actualización del PBOT

El saneamiento de la propiedad pública inmobiliaria es la consolidación de la propiedad y titularidad de los bienes inmuebles en el patrimonio de las entidades de derecho público del orden nacional, departamental, distrital o municipal. Por lo anterior, las entidades deben generar mecanismos eficaces de diagnóstico, identificación y definición de la situación jurídica, que permitan aplicar los instrumentos jurídicos disponibles para sanear la propiedad, así como las medidas tendientes a dinamizar procesos de saneamiento al interior de las áreas del sistema de parques nacionales naturales.

Vivienda

1. Sanear, promover y apoyar programas de viviendas de interés social (mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda nueva, cómoda, digna y perdurable tanto urbana como rural).



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

2. Dirigir acciones a la compra y legalización de predios, a la autoconstrucción y al uso de materiales alternativos, para la reducción de costos en la construcción, demarcan un compromiso amplio por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio. Al respecto, la gestión de recursos a nivel Departamental Nacional e Internacional es un criterio importante de señalar, pues se determinan las acciones con el Fondo de Vivienda de Interés Social. La participación de la Secretaria de Vivienda y Hábitat Sustentable del Departamento, FONVIVIENDA, Cajas de Compensación Familiar, entre otras.
3. Implementaremos el programa Casa Digna, Vida Digna como una estrategia integral para el mejoramiento de viviendas y barrios.
4. Pondremos en marcha el programa Semillero de Propietarios, para impulsar el arrendamiento como primer paso para que las familias sean propietarias de su vivienda.
5. Ampliaremos el acceso a vivienda de interés social aumentando la oferta de crédito y permitiendo la confluencia de distintas fuentes de financiamiento.
6. Revisaremos los toques para viviendas de interés social y prioritario, y los subsidios asociados, reconociendo la diversidad del territorio.
7. Fortaleceremos el Programa de Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural mediante soluciones de viviendas adecuadas al entorno rural, regional y cultural.
8. Gestión para la terminación del proyecto de vivienda “yariguies 3” ante el fondo de adaptación y demás entidades Nacionales que se requieran.
9. Alianza con los sectores Palmicultores para impulsar proyectos de vivienda nueva.

3. Equidad

El apoyo a programas que beneficien a todos los sectores de la población como la niñez, la juventud, las mujeres, los afrodescendientes, población en condición de discapacidad, son los que mayor interés representan.

En los jóvenes, la conformación y apoyo a los Consejos Municipales de la Juventud demarcan una tendencia relevante como instancias de participación democrática y fortalecimiento institucional. *Ley 375 de julio 4 de 1997, Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.*

En lo que tiene que ver con la atención a las personas en estado de discapacidad mental o física, se adelantará la gestión requerida para obtener su atención integral, promoviendo su visibilización, garantizarle la atención a los servicios de salud, atención social y dotarlos de los implementos necesarios para hacer sus vidas, como las de sus familias, más amenas.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

REGISTRÓ PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RLCPD) PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL: Verificar y actualizar la aplicación del RLCPD del ministerio de salud y protección social de las personas con discapacidad, y realizar el RLCPD del municipio de san Vicente de chucuri de todas las personas con discapacidad a través de intervención de personal calificado para actualizar la base de datos con información veraz y confiable para la administración municipal y entes encargados.

Ley 1618 de 2013 reconoce los derechos de las personas en condición de discapacidad y establece las disposiciones para garantizar por parte del Estado su pleno ejercicio e insta a que todas las Entidades del orden Nacional, territorial y local, en el marco de sus competencias:

- Registre a las personas en condición de discapacidad en el RLCPD
- Actualice el RLCPD
- Incluya el RLCPD en el Plan de Desarrollo Local
- Promueva el RLCPD
- Incorpore la variable de discapacidad en los demás sistemas de información.

Dar aplicación a lo establecido en el Decreto 762 de 2018, Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

a. Equidad genero

El apoyo es irrestricto a la Agenda Ciudadana de La Mujer Chucureña, por lo tanto trabajaremos para la creación de la política pública de equidad de género y la creación de la oficina de la mujer, para que exista una mejor inclusión social en nuestro Municipio, bajo la coordinación de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM), así podremos garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género. La adopción de esta política será posible con la participación de las mujeres en nuestros comités programáticos.

Promover el acceso y participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, de manera que mejoren su nivel económico con ambientes libres de violencia basada en género.

Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Promover la salud sexual y los derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes y reducir las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio infantil y las uniones tempranas.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

Incrementar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, con el fin de que puedan incidir en las decisiones que las afectan.

b. Salud

- a. Acorde con la Ley 715 de 2001, se evaluarán los planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden Nacional y Departamental.
- b. Se hará la gestión pertinente para la creación de la red hospitalaria a nivel Regional – ESE Departamental de Segundo Nivel.
- c. Se gestionará el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para la salud del Municipio y se administrarán los recursos del fondo local de salud.
- d. Se gestionará y supervisará el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población habitante del Municipio.
- e. Se tendrá en cuenta la priorización del gasto por estructura poblacional y perfil epidemiológico.
- f. Como medidas de aseguramiento se tendrá presente la identificación y selección de la población de escasos recursos económicos y vulnerables para financiar y cofinanciar la afiliación al régimen subsidiado, mediante la celebración de contratos que permitan realizar el seguimiento y control a esta tarea.
- g. Se tendrá en cuenta la inspección, vigilancia y control de factores de riesgo presentes en el ambiente que afecten la salud humana, todo en coordinación con los diferentes actores según el Modelo Integral Atención en Salud MIAS.
- h. Construir, adecuar y dotar eficazmente a los puestos de Salud rurales, entre ellos “Yarima” y “Pozo Nutrias”, para que la Población que allí reside, sea beneficiaria de la prestación de los mejores servicios de salud.
- i. Se formularán y ejecutarán acciones de promoción y prevención en salud, con el fomento y apoyo de brigadas de prevención y vacunación a población vulnerable, a nivel urbano y rural.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

- j. Actualizar el Plan de Atención Básica, entendido como el conjunto de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y control de factores de riesgo dirigidos a la colectividad. La necesidad de gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud. Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en Salud y Seguridad Social.
- k. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 1438 de 2011, actualizaremos el Plan Decenal de Salud Pública, el cual incluye las prioridades, objetivos, metas y estrategias en salud, en coherencia con los indicadores de situación de salud, las políticas de salud Nacionales, los tratados y convenios Internacionales suscritos por el País y las políticas sociales transversales de otros sectores.
- l. Asesoría y capacitación a las personas sin capacidad de pago para cubrir el monto total de la cotización al Sistema Integral de Seguridad Social, quienes podrán afiliarse y /o vincularse bajo la modalidad del Piso Mínimo de Protección Social.
- m. Gestión ante el Ministerio de Salud y la Gobernación de Santander, para crear nuevamente la ESE Departamental pública, para garantizar los servicios especializados de mediana complejidad, como son: pediatría, medicina interna, cirugía general, ortopedia y ginecología. Así mismo realizar un programa de saneamiento fiscal y financiero.

c. Primera infancia

En lo que respecta a la atención a la niñez, se gestionara para garantizarle cuatro cosas básicas: La nutrición (salud física), el afecto (salud mental) y la educación (salud intelectual) a través de las madres comunitarias, restaurantes escolares, entre otros.

Tendremos como eje fundamental el bienestar de los niños y niñas, con un modelo de educación inicial en el que participaran todos los niños y niñas entre 3 y 5 años, que incorporara iniciativas en materia cultural, deportiva y de promoción de la salud, a través de modelos pedagógicos tales como:

Programa de recuperación nutricional y promoción del desarrollo infantil: desarrollado mediante convenio entre la Alcaldía y entidades no gubernamentales, cubrirá a niños y niñas menores de 5 años y madres gestantes en condiciones de pobreza.

La prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

Crear la Estrategia Desarrollo Naranja, para el fomento de talentos en la infancia y la adolescencia: arte, cultura, deporte, y ciencia y tecnología.

Anticipar las vulneraciones de los niños y niñas para evitar que sucedan, creando un subsistema de protección que vincule a todo el Estado.

Fortalecer a las familias en valores y herramientas para el cuidado y crianza.

ACCESO PREFERENTE A LA OFERTA DEL SECTOR DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN. Los niños, las niñas y los adolescentes en procesos de protección y las familias en programas de acompañamiento familiar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, tendrán acceso preferente a la oferta del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, para la superación de las condiciones sociales y económicas que incidieron en la vulneración de sus derechos.

d. Educación

Los docentes juegan un papel importante en el equipo Municipal, toda vez que está bajo su dirección la población infantil y adolescente del territorio, en esta medida y considerando lo estipulado en la ley 115 del año 1993 es deber del municipio en cabeza del Alcalde estar atento a una educación de calidad humana y académica, en tal sentido es su responsabilidad estimular a los profesores para el buen ejercicio de su labor, y de acuerdo con la ley 715 del 2001 planificar el servicio educativo formal en los niveles de preescolar, básica y media con condiciones de equidad, eficiencia y calidad, generándoles facilidades para su capacitación que les permita seguir subiendo en el escalafón, apoyo a sus propuestas pedagógicas, facilitarles, previo análisis de caso, sus peticiones de traslado, entre otros, para que focalicen todo su esfuerzo, no solo a transmitir conocimientos, sino a formar integralmente a la población estudiantil.

Administrar y distribuir los recursos financieros destinados para este fin, igualmente gestionar recursos adicionales mediante la participación en la cofinanciación de programas y proyectos educativos, y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.

Se propenderá por el fortalecimiento de la educación superior en el Municipio.

Gestionar los recursos necesarios para invertir en los centros educativos en el área rural como del casco urbano, además, debemos sostener la cobertura y propender por su ampliación.

En materia de CALIDAD en los servicios complementarios a la educación tenemos que procurar garantizar la Alimentación Balanceada y el afecto en el seno familiar, es un reto



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

grande, pero axiomáticamente, LA EDUCACIÓN es el elemento dinamizador del desarrollo, por ello, no escatimaremos esfuerzos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Tomaremos como fundamento para desarrollar nuestro propósito, los lineamientos del Plan Decenal de Educación. En beneficio del CAMPO, se gestionará la implementación de los sistemas tutoriales, como alternativa educativa y para procurarle sus estudios más avanzados se fortalecerá el Hogar Juvenil Campesino.

Apoyar a los estudiantes en la presentación de las pruebas “saber”.

Destinar los recursos para la adquisición de un seguro de vida para los estudiantes de primaria y bachillerato.

Si queremos un San Vicente de Chucuri desarrollado integralmente, se tiene que gestionar y fortalecer los convenios con las diferentes instituciones de educación superior como lo son LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER “UTS”, LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER “UIS” y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA “ESAP”. Es importante promover el turismo educativo en el municipio a través convenios interadministrativos que les permitan a los estudiantes propios y extraños la estadía en el Municipio.

Realizar las gestiones necesarias para crear y traer la sub sede regional del SENA a San Vicente de Chucuri.

Garantizar la prestación del servicio de transporte escolar en zonas rurales, de esta manera los niños, niñas y adolescentes que viven lejos de sus colegios podrán llegar a las instituciones educativas sin tener que caminar por horas y sin exponer sus vidas.

Generar los mecanismos necesarios para que las personas egresadas de las diferentes instituciones de educación superior presentes en la localidad, presten sus servicios profesionales en el Municipio y en la región y no solo para transmitir conocimiento sino también para hacer empresa.

ESTRATEGIA SACÚDETE. El Gobierno nacional, bajo la coordinación técnica de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”, reglamentará e implementará la ESTRATEGIA SACÚDETE, cuyo objeto es desarrollar, fortalecer y potenciar los talentos, capacidades y habilidades de los jóvenes, a través de la transferencia



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

de conocimientos y herramientas metodológicas, que faciliten la inserción en el mercado productivo y la consolidación de proyectos de vida legales y sostenibles.

Se definirá e implementará una política de educación rural, con el fin de fomentar el desarrollo regional, reducir brechas y de mejorar el acceso y la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media en las zonas más apartadas del municipio.

Se fomentará la oferta de programas virtuales y a distancia, adecuados a las necesidades poblacionales y territoriales y con condiciones de calidad que tienen como base la expedición de lineamientos por parte del Ministerio de Educación Nacional. De igual forma, con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se fomentará la oferta de estos programas, así como la creación de espacios de ciencia, tecnología e innovación acordes a las dinámicas internacionales sobre la materia.0

e. Víctimas y afro descendiente

Víctimas: Debemos provisionar a la víctimas que residen en nuestro Municipio, los bienes y servicios que necesiten, dentro de nuestras competencias misionales, particularizando sus necesidades, para la superación definitiva de sus condiciones de vulnerabilidad y la garantía de goce efectivo de derechos. De igual forma, para la toma de decisiones, debida concertación, y efectivo seguimiento y valoración de las acciones que se emprendan es indispensable garantizar la implementación de las instancias de la institucionalidad de víctimas: (Comités Territoriales de Justicia Transicional, Mesas de Víctimas, Subcomités Temáticos y/o Mesas de Restitución).

Articular y coordinar políticas, planes, programas, recursos humanos y presupuestales y actividades para garantizar la mayor oportunidad, cantidad, calidad de servicios y oferta a las víctimas del conflicto, con el fin de garantizar sus derechos en cada uno de los componentes de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas.

Realizar los estudios y actividades necesarias enfocadas hacia la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para atención, asistencia y reparación integral de las víctimas.

Ajustar su oferta institucional de acuerdo con las necesidades identificadas en el marco de la Estrategia de Corresponsabilidad (Decreto 2460 de 2015) y la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

Fortalecimiento de la política pública de prevención, atención, asistencia y reparación a víctimas en los instrumentos de planificación y gestión regional y local.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

Aunar esfuerzos para poner en marcha el proyecto “Apoyo a unidades productivas para la generación de ingresos a familias víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial en el municipio de San Vicente de Chucurí.

Impulsar proyectos de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda, generación de ingresos y educación que favorezcan directamente a la población víctima del conflicto.

Enfoque diferencial en las oportunidades laborales que favorezcan a las víctimas del conflicto.

Destinar recursos para auxilios funerarios a las víctimas del conflicto armado.

Articular todas las acciones con la Unidad de Víctimas.

Conmemorar los días 12 de enero y 9 de abril por las víctimas del conflicto.

Afro descendiente: Caracterización para crear una Política Pública que busque contribuir al fortalecimiento del proceso organizativo de la población afro chucureña, facilitar y promover su participación en los asuntos de interés particular y colectivo, afianzar con ello su identidad como grupo étnico, y garantizar la conservación de sus costumbres ancestrales, principios y tradiciones propias.

Lo anterior para afianzar la protección y la promoción de los derechos humanos de las poblaciones afro descendientes, y la decidida apuesta por la visibilización de su legado histórico, su memoria y los referentes culturales que permitan fortalecer las bases para la lucha contra la discriminación racial.

Impulsar proyectos de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda, generación de ingresos y educación que favorezcan directamente a la población afrodescendientes en San Vicente de Chucurí.

Enfoque diferencial en las oportunidades laborales que favorezcan a la población afrodescendientes en San Vicente de Chucurí.

f. Adulto mayor

Respecto a la tercera edad, las preocupaciones deben girar en torno a, el máximo respeto y trato digno, para ello adelantaremos el proyecto ESCUCHÉMOSLOS Y APRENDAMOS DE ELLOS consistente en conocer la historia de San Vicente de Chucurí, de la Región a



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

través de sus palabras, complementario a ello, debemos garantizarles la cobertura en salud, el bienestar social, alimentación y recreación. Se adelantará la gestión en procura de ampliar la cobertura en la obtención del bono económico que ofrece el Gobierno Nacional.

Mejoramiento de las condiciones de Bienestar de los adultos mayores de los niveles I y II del Sisben, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley 1276 de 2009, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Creación de una granja para el adulto mayor en el corregimiento de “yarima”: Conjunto de proyectos e infraestructura física de naturaleza campestre, técnica y operativa, que hace parte de los Centros de Bienestar del Anciano; orientada a brindar en condiciones dignas, albergue, alimentación, recreación y todo el cuidado requerido para los Adultos Mayores, que las integren. Estos centros de naturaleza campestre, deberán contar con asistencia permanente y técnica para el desarrollo de proyectos en materia agrícola, pecuaria, silvícola y ambiental.

g. Respeto libertad de cultos y fortalecimiento de la fe.

Reconocer y fortalecer el aporte al bien común, a la resolución de conflictos y a la convivencia pacífica en la familia y la sociedad, a la cohesión social y a la transformación de contextos comunitarios, que las entidades religiosas y sus organizaciones desarrollan.

Promover y promocionar en la sociedad civil y los medios de comunicación la no discriminación, la tolerancia y la no estigmatización por motivos religiosos.

Divulgar la normatividad nacional e internacional, integrante del bloque de constitucionalidad, que desarrolla el derecho fundamental de libertad religiosa y de cultos en Colombia y promover en el Estado y la sociedad civil el conocimiento del hecho y la cultura religiosa.

Generar acciones que propendan por garantizar el ejercicio de la participación ciudadana de las entidades religiosas y sus organizaciones.

Generar acciones que faciliten el entendimiento de la conexidad entre el derecho de libertad religiosa y el derecho a la educación conforme a sus creencias religiosas.

Promover la participación de las entidades religiosas y sus organizaciones en los escenarios de perdón y reconciliación, para la construcción de la paz.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

4. Medio ambiente, recursos Naturales y gestión y prevención del riesgo

La constitución de 1991 ha invitado a un cambio de paradigma donde se refuerza a la propiedad privada el valor social y ecológico que le corresponde cumplir, invita a los ciudadanos a una cultura ambiental que debe ser transversal a todas las actividades que se desarrollen en los territorios municipales y nacionales e igualmente hace énfasis en los derechos de los ciudadanos a disfrutar de ambientes sanos, aguas y suelos. En ese mismo sentido se expidió la Ley 93 de 1993 donde corresponde a los Municipios como parte del Sistema Nacional Ambiental promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables. El municipio debe dictar con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores las normas necesarias para el control, la preservación, y la defensa del patrimonio ecológico.

Una de mis metas, es la de colaborar con la Corporación Autónoma de Santander “CAS”, en la elaboración de los planes ambientales regionales y solicitarle ayuda para la disposición final de residuos sólidos.

El municipio a través de la mesa ambiental, podrá poner en funcionamiento el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEAM propuesto en el Decreto 1743 del año 1994, logrando hacer posible la transversabilidad ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial a través de la formulación de un Plan Ambiental de Educación Ambiental que integre a través de los PROCEDAS y los PRAES una lectura del territorio contextualizada en todos los sectores de la comunidad.

Todo ello va encaminado para la consolidación de un San Vicente de Chucuri ECO-AMBIENTAL O MUNICIPIO VERDE. Complementario a lo anterior, se hace necesario, la creación de la perrera municipal, con el fin de iniciar el proceso de captura, recuperación y posterior entrega en adopción de los perros que deambulan por las calles, lo que significa un riesgo para la salubridad pública. Todo lo anterior se adelantará mediante un trabajo conjunto con la Corporación Autónoma de Santander “CAS”, así como la participación de los organismos no gubernamentales.

- ✓ Crear una empresa de recicladores y organizar la planta de reciclaje, para optimizar la separación y almacenamiento de materiales reciclables, y así generar más empleo en el Municipio.
- ✓ Poner en marcha el tratamiento de aguas residuales.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

- ✓ Realizar jornadas de limpieza con toda la población y sectores del Municipio en la recuperación de caños y cañadas naturales, para aprovecharlos correctamente y embellecerlos, ya que en la actualidad se vierten aguas residuales que los dañan.
- ✓ Obtener licencia ambiental de la Corporación Autónoma de Santander “CAS” para construir un sitio de disposición final de los residuos sólidos.
- ✓ Promover el uso de la **energía renovable**, que es la energía que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, ya sea por la inmensa cantidad de energía que contienen, o porque son capaces de regenerarse por medios naturales. Entre las energías renovables se cuentan la energía eólica, la geotérmica, la hidroeléctrica, la mareomotriz, la solar, la undimotriz, la biomasa, y los biocarburantes.

Prevención y atención de desastres

De conformidad con la ley 715 de 2001, el Alcalde y su equipo de gobierno debe prevenir y atender los desastres en su territorio Municipal, propiciar la adecuación de las áreas urbanas y rurales que se encuentren en zonas de alto riesgo. Igualmente gestionar con las instituciones del orden regional y nacional para disponer de recursos económicos que permitan llevar a cabo esta actividad preventiva para la población Chucureña.

Esto se lograra a partir del fortalecimiento y apoyo al Comité de Prevención y Atención de Desastres CLOPAD, así como el fortalecimiento y apoyo a grupos capacitados en este tema, como lo son: El cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil.

5. Seguridad y convivencia ciudadana y buen gobierno

a. Control del micro tráfico y consumo de SPA

La seguridad y la convivencia son elementos que configuran la gobernabilidad y la inversión Nacional y extranjera en los Municipios, todo ello debe apuntar a la consolidación de la participación ciudadana en los procesos de convivencia y seguridad, fortalecer y fomentar los mecanismos alternativos de solución de conflictos. La conformación, consolidación y apoyo a la Comisaría de Familia, La eficacia que debe tener la Personería Municipal en cumplimiento de sus obligaciones, principalmente en la Protección de los Derechos Humanos, La excelente prestación en el servicio que debe ofrecer la Inspección de Policía.

Creación de los frentes de seguridad local: La Policía y la comunidad deben siempre trabajar conjuntamente. Son éstos dos elementos fundamentales de cuya unión se desprenden importantes avances en favor del bienestar colectivo y social. El fortalecimiento recíproco de



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

los lazos fraternales de unos y otros dan como resultado los Frentes de Seguridad Local, los cuales buscan garantizar en forma instantánea un ambiente armonioso, excluyente de la perturbación que afecta la tranquilidad. Los Frentes de Seguridad Local son organizaciones de carácter comunitario lideradas por la Policía Nacional, con el fin de crear toda una cultura de la seguridad ciudadana. La idea es integrar a los vecinos de un sector específico por cuadras, sectores, conjuntos cerrados, barrios, edificios y localidades, con el objeto de contrarrestar y prevenir los problemas de seguridad que afectan al orden ciudadano, diseñando mecanismos especiales para combatirlos oportunamente. Su importancia es definitiva si se tiene en cuenta que facilita a los vecinos fortalecer los lazos de amistad y solidaridad partiendo de un ingrediente básico: la comunicación.

Gestión ante los organismos competentes para la instalación de cámaras de seguridad en todo el Municipio, que nos ayuden a prevenir el delito y la drogadicción. La concientización y articulación de esfuerzos con la población son fundamentales para fomentar los resultados esperados. La tecnología que se piensa implementar, será capaz de realizar paneos, inclinaciones y ampliaciones para reconocer en alta definición a las personas involucradas en comportamientos inadecuados.

Debemos realizar una caracterización del fenómeno del microtráfico y narcomenudeo con enfoque territorial urbano para evaluar las dinámicas y tendencias en cuanto a estructuras criminales, zonas emergentes y sustancias psicoactivas que se ofrecen.

De igual forma la estrategia exige un enfoque de intervención en el que se integre la seguridad y la promoción de procesos de inclusión social, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población afectada, realizar control de los territorios afectados y prevenir la problemática del narcomenudeo desde un enfoque de intervención social y control al expendio y consumo de sustancias. En el anterior sentido se subraya que el Ministerio de Justicia y del Derecho ha venido invirtiendo en los procesos de generación de conocimiento que permiten dimensionar y comprender el complejo fenómeno del microtráfico y la comercialización de SPA. De igual forma adelanta procesos encaminados a la formulación de lineamientos de política para que el Estado colombiano realice una ofensiva para desestructurar la capacidad de operación de las organizaciones criminales dedicadas a actividades de microtráfico y la promoción del menudeo de sustancias psicoactivas ilegales.

- ✓ Apoyar con recursos del Municipio, la labor que realiza la fuerza pública en la jurisdicción, para preservar y mantener el orden público, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.
- ✓ Generar condiciones de seguridad ciudadana.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

- ✓ Actualizar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC).
- ✓ Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.
- ✓ Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creados por la Ley para atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, tal es el caso de Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público (Decretos 2615 de 1991 y 399 de 2011).
- ✓ Destinar recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presentan en la jurisdicción. Además de dar cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la creación, funcionamiento y seguimiento de los Fondos Cuenta Territoriales de Convivencia y Seguridad Ciudadana – FONSET.

6. Deporte, arte y cultura

Deporte: El deporte está directamente relacionado con la salud mental y física y en esa medida aporta al crecimiento de la población Chucureña.

Haciendo alusión a la ley 181 del año 1995, en el Municipio se contará con un plan local de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación de la comunidad. Lo anterior como una opción para mejorar el aprovechamiento del tiempo libre de niños, jóvenes y adultos.

Es posible innovar en nuestro sistema educativo a través de la RECREACIÓN, LA CULTURA, EL DEPORTE Y EL TURISMO ECOLÓGICO, para generar un cambio socio-educativo, ya que es de conocimiento general que la escuela no ocupa el primer lugar como agente educador y cada vez su papel como formadora va disminuyendo, bien por el avance de los medios de comunicación masivos, o por la crisis socio-económica que genera una violenta deserción escolar en los sectores más vulnerables. Es importante integrar estas cuatro áreas, porque estamos convencidos que con ellas es posible generar aprendizajes significativos tanto en los educandos como en los educadores.

Con base en lo anterior, es prioritario, gestionar recursos económicos, técnicos y humanos para continuar con la construcción y adecuación de los escenarios deportivos, garantizar la adecuada administración y su mantenimiento. Tal es el caso de la construcción de la villa



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

olímpica en San Vicente de Chucuri, que contara con patinodromo, para fomentar y apoyar al Deporte competitivo: (Eventos deportivos intermunicipales, Interclases e inter-veredales).

Fortalecer las escuelas deportivas ya establecidas y crear las que sean necesarias para el bienestar de los deportistas, contribuyendo así a la formación integral de nuestros jóvenes y patrocinar deportistas de alto rendimiento. Para aportar en lo anterior, no solo se gestionaran los recursos públicos, sino, que se realizaran convenios con el sector privado a través de la modalidad del certificado ante la DIAN. Así tendremos la oportunidad de fortalecer las disciplinas deportivas que ya tenemos y fomentar otras que la comunidad requiere.

Finalmente, gestionare todos los asuntos relacionados con la iniciación y la formación deportiva, así como las opciones y alternativas para el uso del tiempo libre y la recreación aprovechados para la formación integral de los niños y niñas, jóvenes, adultos y tercera edad de la población Chucureña, tanto urbana como el sector rural.

Porque son elementos importantes de mi programa de gobierno: La Educación Física, el Deporte, el Ocio y el Uso del Tiempo Libre como factores fundamentales del desarrollo humano y la calidad de vida de las personas.

Arte y Cultura: Hace alusión a la cultura específicamente la ley 397 de 1997, corresponde al Municipio resaltar los bienes de interés cultural, y de acuerdo con la ley 715 del 2001 fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el Municipio, teniendo en cuenta lo que esto conlleva al igual que las diferentes gestiones para intercambios culturales que permiten el crecimiento y la pertenecía de los seres humanos.

En este sentido, es importante evaluar el estado del arte y la cultura, tanto a nivel urbano como rural, con el fin de potenciarlas para que ella sea un estilo de vida, así, se generarán los espacios de encuentro con el fin de fomentar la convivencia ciudadana, fundamentada tanto en valores cívicos como culturales y autóctonos. Facilitando el acceso, la innovación, a la creación, a la producción artística y cultural como estrategia para el desarrollo Chucureño. Para ello se actualizará y pondrá en marcha el Plan Decenal de Cultura en San Vicente de Chucuri y se adelantaran convenios para el fortalecimiento cultural regional.

Se realizarán las gestiones necesarias para obtener recursos que fortalezcan de manera decidida la Música, el teatro, la pintura, la literatura, la poesía, para apoyar y darle el reconocimiento justo a nuestros artistas que tenemos en todas las áreas.

Consideramos de vital importancia enmarcar en tres aspectos fundamentales el quehacer del arte y la cultura para el próximo cuatrienio, en nuestro gobierno. **INVERSION,**



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

INFRAESTRUCTURA, PEDAGOGIA, desde donde desprendemos las siguientes propuestas.

- ✓ Se realizarán gestiones ante los entes gubernamentales la empresa privada y la cooperación internacional para ampliar los recursos y las oportunidades propias del sector Cultural.
- ✓ Recuperación del patrimonio, histórico y turístico del municipio, fomentar el turismo aprovechando los diferentes lugares turísticos que tenemos.
- ✓ Fortalecer grupos culturales como lo son: Teatro, danzas, pintura, las comunicaciones y la televisión municipal.
- ✓ Apoyaremos los escritores, poetas, músicos, de igual forma se buscara encontrar nuevos talentos en estas áreas.
- ✓ Intercambios culturales a nivel Regional y Nacional.
- ✓ Fortalecer y apoyar a los grupos juveniles, policía cívica, scout, club de comunicaciones, grupos juveniles de las diferentes iglesias y hacer acompañamiento a los grupos juveniles de las veredas, entre otros.
- ✓ Fortalecer el hogar juvenil campesino.
- ✓ Gestionar y buscar convenio con los municipios de la región para la construcción del hospedaje para jóvenes que vienen a estudiar.
- ✓ Gestionar los recursos para la construcción y puesta en marcha de una cinemateca en nuestra cabecera Municipal.
- ✓ Remodelación del parque principal, como patrimonio cultural de nuestro Municipio.
- ✓ Gestionar el financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
- Gestionaremos la celebración de convenios con el sector educativo universitario y promoveremos la incursión de nuestros jóvenes en carreras en donde puedan hacerse profesionales del arte y multiplicadores de sus talentos y destrezas.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

- Buscaremos ante la autoridad competente la formalización de la Actividad artística, mediante la articulación con el sector educativo, es decir que a la par que nuestros jóvenes desarrollan sus talentos se estimule académicamente su actividad y se promueva en todas sus formas la cultura.
- Fortaleceremos la promoción e implementación del hábito de la lectura en nuestro municipio y gestionaremos ante el ministerio de cultura la sede de la Biblioteca Pública Municipal, con dos puntos satélites en sectores estratégicos, de que trata el acuerdo municipal 012 de noviembre de 2011 y la Ley 1379 de 2010 (Ley General de Bibliotecas públicas) y el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas Publicas.
- Se estimulará económicamente aquellos procesos y artistas sobresalientes que promuevan la actividad cultural y el buen nombre de nuestro municipio.
- Contribuiremos con oportunidad para aquellos artistas que accedan a la educación superior y que sean multiplicadores de sus talentos en nuestra localidad.
- Produciremos documentos sonoros que compilen los géneros musicales de la localidad, músicas campesinas tradicionales, urbanas y otros ritmos.
- Velaremos por la creación del museo arqueológico Insitu que reúne un numero representativo de vestigios, rocas y sitios de interés y se articulara al sector turístico como estrategia para la recuperación y promoción de nuestros bienes patrimoniales Ley 1185 de 2008, (Ley de Patrimonio).
- Fortaleceremos y salvaguardaremos nuestro patrimonio inmaterial, la fiesta del corpus Cristi, las danzas de San Vicente de Chucurí, nuestra gastronomía y nuestra oralidad entre otras.
- Se promoverá el apoyo a proyectos culturales y artísticos presentados por organizaciones culturales y particulares para el fortalecimiento del sector.
- Propondremos la actividad artística como dinámica para el posicionamiento de nuestro municipio como destino para el turismo cultural y la creación de empresa.
- Crearemos mediante acuerdo municipal la realización de al menos un festival artístico de carácter nacional que nos permita posicionarnos en el contexto de la patria como referente.
- Promoveremos la realización de festivales y eventos culturales que posibiliten una dinámica de apropiación por el arte y que conlleve a estimular en el sector turístico oportunidades para la nuestra economía y nuestra identidad.
- Cuidaremos la sostenibilidad del Centro Cultural Municipal como espacio emblemático de nuestro municipio, mediante la puesta en funcionamiento del manual



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

y condiciones de uso para garantizar su cuidado, conservación y su acceso a la comunidad.

- Garantizaremos nuestro apoyo total al mejoramiento y optimización de la casa de la cultura Ángel Miguel Ardila Ardila
- Haremos posible la creación de la planta física para las escuelas artísticas Juan de Jesús Ibarra, creadas mediante acuerdo municipal No. 019 de 2004.
- Promoveremos la creación de la Casa Museo del Cacao y Memoria Histórica de San Vicente de Chucurí.
- Gestión para la implementación de nuevos escenarios culturales y artísticos en el municipio.
- Se adelantarán gestiones ante el gobierno nacional para la restauración del Camino de Lenguerke, como bien de interés histórico, patrimonial y cultural y se articulara a la actividad turística como ruta para la práctica del senderismo y la cominería.
- Se establecerá el modelo pedagógico contextualizado para el fomento y la enseñanza de la actividad artística en el municipio.
- Se garantizará la sostenibilidad de docentes para las áreas artísticas.
- Se promoverá la participación en eventos de carácter regional y nacional, permitiendo a los procesos circular por escenarios nacionales y del exterior.
- Garantizaremos las dotaciones necesarias para cada una de las áreas artísticas para el óptimo desarrollo de sus actividades.
- Se implementarán ciclos de talleres y formación con maestros externos a los procesos para el fortalecimiento de las áreas artísticas y la implementación de nuevas técnicas.
- Se propondrá un programa de apoyo al componente de formación para formadores, permitiéndoles participar de convocatorias y eventos que fortalezcan su actividad docente.
- Insistiremos en la expansión de un proceso de formación artístico que llegue al sector rural de manera permanente con el apoyo del sector educativo y gestionaremos los recursos para poder garantizar su sostenibilidad.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

- Fortaleceremos la actividad artística y cultural en el corregimiento de Yarima.
- Crearemos la agenda permanente de eventos artísticos de nuestra localidad con participación de agrupaciones y procesos nacionales como puntos de referencia para estimular el gusto por las artes y la cultura.
- Buscaremos estimular la actividad artesanal y haremos de esta alternativa una oportunidad para el fortalecimiento de la identidad y la economía.

7. Finanzas y gestión pública

Desarrollar e implementar el marco fiscal de mediano plazo, el programa anual, el plan operativo, el presupuesto por resultados, el presupuesto anual y el programa anual mensualizado de caja. Igualmente lo indicado en la Ley 1454 de 2011, en cuanto al ordenamiento territorial, estableciendo la planeación como la base del proceso de la gestión pública territorial.

Los criterios contemplados en este aspecto hacen referencia a las medidas implementadas para modernizar la gestión pública y garantizar mayor, oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio, además del buen uso de los recursos, en pro del beneficio de las comunidades. Para ello, es necesario incluir el criterio de socialización de la gestión pública (rendición de cuentas), pues es mediante el conocimiento oportuno de las acciones de gobierno, como se establece relación directa entre el mandatario local y las comunidades, en aras de socializar y orientar el desarrollo. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA SE EJERCE CON Y PARA LA CIUDADANÍA. Igualmente, es necesario adelantar la reorganización y modernización de la administración Municipal mediante procesos integrales de evaluación institucional y capacitación.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG), es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan a las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Tiene su formulario de reporte de avances “FURAG”, reglamentado por el Decreto 1499 de 2017, con las políticas de gestión lideradas por once (11) entidades Nacionales.

Lo anterior tiene como objetivo principal la satisfacción de los clientes y/o usuarios. En las entidades públicas a través de las diferentes normas y sistemas, nos exponen la importancia de implementar dichos sistemas al interior de las entidades de una forma ordenada; teniendo como base una buena planeación estratégica de actividades por parte de la alta dirección, en



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

busca de logro de las diferentes metas; consiguiendo la participación y compromiso del personal que acompañará el proceso y brindando los recursos necesarios para ello; realizando evaluaciones permanentes al sistema y corrigiendo las fallas presentadas para estar mejorando continuamente los procesos y así ofrecer y garantizar un buen servicio a la comunidad.

Un Sistema de Gestión de la Calidad proporciona también a una entidad: Transparencia en el manejo de los recursos públicos; unidad de criterio a lo largo de las diferentes áreas funcionales y procesos acerca de la importancia de la satisfacción de la comunidad; determinación y enlace sistémico de los procesos; mayor facilidad para cumplir con los requisitos establecidos por la legislación vigente; detección de oportunidades de mejora a partir del seguimiento o la medición a los procesos y servicios ofrecidos, además de la retroalimentación con los usuarios a través de la identificación de sus necesidades y expectativas.

Debemos tener en cuenta también, lo establecido en la Ley 1444 de 2011 en lo referente a la Agencia Presidencial de cooperación Internacional, para buscar los recursos que necesite el Municipio y así cumplir con los objetivos de desarrollo del milenio. Así mismo el manual de oferta institucional del Gobierno Nacional.

Es importante tener en cuenta la recién sancionada Ley de Regiones, una norma con la que se pretende avanzar en el proceso para que las entidades territoriales sean más autónomas y lleven a cabo proyectos interregionales que apunten al desarrollo integral de los departamentos. Concretamente, la norma dicta un articulado “para fortalecer la Región Administrativa de Planificación (RAP) y establecer las condiciones y el procedimiento para su conversión en Región de Entidad Territorial (REP), así como regular su funcionamiento y la relación entre esta y otras entidades territoriales”.

Así es que, a través de dichas figuras (RAP convertidas en REP) las gobernaciones se deben asociar para generar los proyectos que sean de beneficios para las regiones, un trabajo que va en favor de la descentralización del país.

Por otro lado, las RAP tienen 16 funciones, entre las cuales están “promover la incorporación del enfoque regionales en los Planes de Ordenamiento Territorial, Departamental y planes de Desarrollo; promover la constitución de redes de ciudades como dinamizadoras del desarrollo regional con visión incluyente hacia los diferentes grupos sociales y etnias que habitan; e impulsar la investigación y producción de conocimiento a nivel regional”.

Promover la creación de una entidad territorial a través de un esquema asociativo territorial EAT, el cual podrá presentar proyectos de inversión de impacto regional a los Órganos



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

Colegiados de Administración y Decisión regional y municipal, y ser designado como su ejecutor, conforme a la normativa vigente y aplicable. Para la presentación del proyecto el EAT deberá contar con concepto favorable de los concejos municipales de los municipios que lo conforman.

ACCESO A LAS TIC Y DESPLIEGUE DE LA INFRAESTRUCTURA: promover las acciones necesarias para implementar la modificación del plan de ordenamiento territorial y demás normas municipales que contengan barreras al despliegue de infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FISCAL

Para acceder a los recursos en los entes a nivel Departamental Nacional e Internacional, trabajaremos por el saneamiento y fortalecimiento fiscal del Municipio, requisito indispensable para avanzar en la ejecución de planes programas y proyectos.

MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Llevar a cabo la modernización y simplificación de los sistemas de información, los procesos y los trámites administrativos, optimizando recursos y utilizando tecnología adecuada, buscando asegurar una atención ciudadana oportuna y efectiva.

Para lograrla se propone:

- Utilizar el sistema de **“Gobierno en línea”** para facilitar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios Municipales.
- Atención con calidad y vocación de servicio a los ciudadanos.
- Modernizar el Banco de programas y proyectos Municipal, para garantizar la viabilidad de los proyectos que se van a financiar con el sistema general de participación y el sistema general de regalías.
- Gobierno digital como política de gestión y desempeño institucional: Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital. Esta política liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones contemplará como acciones prioritarias el cumplimiento de los lineamientos y estándares para la integración de trámites al Portal Único del Estado



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

Colombiano, la publicación y el aprovechamiento de datos públicos, la adopción del modelo de territorios y ciudades inteligentes, la optimización de compras públicas de Tecnologías de la Información, la oferta y uso de software público, el aprovechamiento de tecnologías emergentes en el sector público, incremento de la confianza y la seguridad digital y el fomento a la participación y la democracia por medios digitales.

TRANSPARENCIA

- ✓ Desarrollar un gobierno eficaz, eficiente, transparente y plural, impulsando la participación ciudadana, en apoyo a las actividades y programas del gobierno, trabajando de la mano con la comunidad, y generando valor público.
- ✓ Facilitar la labor de las veedurías ciudadanas en la medición de la eficiencia y eficacia de la Administración Municipal.
- ✓ Presentar anualmente ante los organismos de control y la ciudadanía informes de gestión y cuentas claras.
- ✓ **PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS:** La programación presupuestal debe orientarse a resultados, promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y establecer una relación directa entre el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía. Para el efecto, el presupuesto debe clasificarse mediante programas definidos que serán insumo para la elaboración de los planes de desarrollo y los planes plurianuales de inversión. La información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades públicas del orden nacional y territorial, debe reportarse a través del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SUIFP, de acuerdo con los lineamientos definidos para el efecto por el Departamento Nacional de Planeación.
- ✓ **TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:** En aquellos eventos en que las Entidades Estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un Acuerdo Marco de Precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio. Las Entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso de los Acuerdo Marco de Precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía.



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO 2020 – 2023.

De acuerdo a lo planteado en el presente Programa de Gobierno, como Futuro Alcalde Municipal de San Vicente de Chucuri – Santander, me presento ante ustedes comunidad Chucureña, con el Aval del partido Centro Democrático, en coalición con el partido Verde, Cambio Radical, ASI y Partido de la “U”, me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en la Constitución y la Ley, por ello manifiesto que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida ejercer el cargo. (Constitución Política Artículo 315, Ley 136 de 1994, artículo 84 y siguientes).

Igualmente me comprometo, que de ser electo Alcalde Municipal, garantizaré una articulación con el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional, para promover la articulación vertical entre los niveles de Gobierno, además utilizare correctamente y de acuerdo a la ley, los recursos provenientes del sistema general de participación y de regalías.

Porque #SanVicenteTieneFuturo, pero la conquista de ese futuro depende de cada uno de nosotros.

“SAN VICENTE TIENE FUTURO”

OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO
C.C. 13.860.652 Bucaramanga.